



N/Rfa. Expte.28-18	S/Rfa.
UNIDAD: Servicio de Contratación.	
ASUNTO: Solicitud justificación baja temeraria	

**DESTINATARIOS:** Urdema,S.A., Osepsa, S.A., UTE Pyco-Urdinter, Ferrovial Agromán, S.A., Construcciones Uorconf, S.L., Avance y Desarrollo de Obras, S.L., UTE Sánchez Lago, S.L. - Eneas Servicios Integrales, S.A. y Construcciones Urdecon, S.A.

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 159.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, y encontrándose las ofertas presentadas por esas empresas a la licitación del contrato **“COLECTORES DE SANEAMIENTO DEL CENTRO URBANO DE SAN PEDRO DEL PINATAR (MURCIA)”**, en situación de valor anormal o desproporcionado por aplicación de los parámetros fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, les comunico que deberán aportar en la **Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano (Registro) de esta Consejería**, la documentación que estimen pertinente, justificativa de la baja efectuada, teniendo para ello **cinco días hábiles a contar desde la fecha del envío**, teniendo en cuenta que este mismo día también se ha publicado el cálculo de dichas bajas en el perfil de contratante. **El plazo para presentar la justificación finaliza a las 14:00 horas del lunes 8 de octubre de 2018.**

(Documento firmado electrónicamente al margen)  
EL JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACION

01/10/2018 12:47:53

Firmante: FALCON FERRANDO, JAVIER  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 218a324-aa04-b715-982747068590

